

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 10 DE MÁLAGA

1141 *Cédula de citación a Transporte Cobo, S.A. y Andrés Serrano Medina.
Procedimiento: Cantidad 735/2011.*

Edicto

Procedimiento: Cantidad 735/2011.

Negociado: 2.

N.I.G.: 2906744S20110010212.

De: Francisco Campos Leiva, José García Martínez, Miguel Ángel Borrero Triana, José María Zambrana Escobar, Juana Mercedes Suarez Gaspar, Francisco José Rodríguez Florido, Alejandro García Hernández, Juan García Pérez, Salvador Ponce Villalba, Fernando Polo Postigo, Javier Arraigosa Jiménez, Juan Antonio Coca Tortosa, Juan Jesús Domínguez González, Carlos Traba Mejías, Javier Alonso Sánchez Jiménez, Rafael España Navas, Daniel Suarez Campos, Sergio Cabrera Arraigosa y Salvador López Rodríguez.

Abogado: Asesoría Jurídica CC.OO., Jesús Ruiz González.

Contra: Transporte Cobo, S.A., Inmobiliaria Hermanos Cobo, S.A., Ignacio Torres Sagaz, Francisco José Dancausan Ruiz, Fogasa, Márquez y Pertusa Concúrsales, S.L.P., Jesús Cobo Cobo, José Cobo Cobo, Miguel Cobo Cobo y Andrés Serrano Medina.

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en los autos núm.: 735/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social número 10 de Málaga y su provincia en materia de Cantidad contra Transporte Cobo, S.A., Andrés Serrano Medina, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 18/04/2016 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3ª., para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Transporte Cobo, S.A. y Andrés Serrano Medina, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Málaga, a 03 de Marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.